1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: __x____ PARCIAL: ___ No.: ___				
_x__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	014	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - (IDACOHUILA)			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO		
	NIT O CC:	4.924.039 Expedida en Palermo (H)		
	DIRECCIÒN:	Carrera 26ª # 54-15 B/ Quintas de San Luis.	TEL:	3124352608
	CIUDAD:	NEIVA- HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA" IDACOHUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202500082 de FECHA (25/03/2025) – RP ADICIONAL 202500107 DE FECHA (09/05/2025)			
CUENTA BANCARIA	CUENTA DE AHORROS No 45510952328 DEL BANCO BANCOLOMBIA			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$7.800.000			
	Valor en Letras: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.800.000) M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$ 3.813.333		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($11.613.333) MCTE.			

PLAZO INICIAL:	Un (1) MES QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	___22__ (Días)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES SIETE (7) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	25 DE MARZO DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	31 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	23 DE JULIO DE 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	25 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR – GERENTE GENERAL (E)	
	NOMBRE:	JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:		

	EN CALIDAD DE:	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL No. 1	29/05/2025	$5.200.000	$ 7.800.000	$2.600.00
2. ADICIONAL	09/05/2025	$ 3.813.333	$11.613.333	$ 6.413.333
3. ACTA PARCIAL No. 2	24/06/2025	$ 5.200.000	$11.613.333	$ 1.233.333
4. ACTA FINAL No.3	23/07/2025	$ 1.213.333	$11.613.333	0,00
TOTAL			**$11.613.333**	**0,00**

3. VERIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS, PAGOS DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES (Y PARAFISCALES SI EL CONTRATO LO EXIGE).

- Se verifica el pago de los impuestos correspondientes, para el presente contrato dado a su cuantía no fue necesario el pago de los impuestos departamentales.
- En cumplimiento de la Cláusula octava– cumplimiento de las obligaciones con el régimen de seguridad social, se verifican los pagos correspondientes al mes mayo de 2025, según planilla No. 33816360.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO de 2025	$ 262.200
PENSIÓN	MAYO de 2025	$ 335.600
ARL	MAYO de 2025	$ 11.000
CAJA COMPENSANCION	N/A	
TOTAL		$608.800

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)**: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato o convenio arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que en ejecución del contrato o convenio, se certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente conforme a las actividades reportadas en el informe mensual de gestión adjunto a la presente certificación, durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo al 31 de mayo de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción para realizar la autorización del pago por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.213.333) MCTE, toda vez que el contratista se encuentra al día en el desarrollo de las mismas, no teniendo obligación alguna pendiente de entrega para el periodo descrito y dando cumplimiento a lo estipulado en la CLAUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO.

3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta Final.

4. Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes en la presente acta final establecen:

5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista declara bajo la gravedad de juramento a través del presente documento, que ha cumplido a cabalidad los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado.

6. No queda saldo a favor del Instituto departamental de acción comunal -IDACOHUILA

7. En virtud del principio de la buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, se deja constancia que el ordenador del gasto suscribe la presente acta con fundamento en la información.

Neiva, a los 23 días del mes de julio de 2025,

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
GERENTE GENERAL (E)

JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO
CONTRATISTA

Elaboró: Yenitza A. Rojas.
Contratista

Reviso: Shorca J. Villegas Bello
Contratista